

08/2014



CF9130533

NOTARIA
ALBERTO BRAVO OLACIREGUI
 C/. Príncipe de Vergara, 203
 Telf.: 91 411 92 10
 Fax: 91 411 29 69
 28002 MADRID

**ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS EN REPRESENTACIÓN
 DE LA "FUNDACIÓN ANDRÉS MARCIO, NIÑOS CONTRA LA
 LAMINOPATÍA" -----**

NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y DOS.-----

En Madrid, mi residencia, a **VEINTISIETE DE
 FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.** -----

Ante mí, **ALBERTO BRAVO OLACIREGUI**, Notario de
 Madrid y de su Ilustre Colegio. -----

-----**COMPARECE** -----

DON JESÚS-MARÍA MARCIO MULAS, mayor de edad,
 casado, con domicilio en MADRID, Calle PRINCIPE DE
 VERGARA, N.º 57 y titular del Documento Nacional de
 Identidad número 11812784F. -----

Identifico al compareciente por medio del
 supletorio c) del artículo 23 de la Ley del
 Notariado. -----

-----**INTERVIENE** -----

En nombre y representación de la Fundación
 denominada **FUNDACION ANDRES MARCIO, NIÑOS CONTRA LA
 LAMINOPATIA**, domiciliada en MADRID, Calle NUÑEZ DE
 BALBOA, N.º 11, piso 2º puerta D. -----

SF20918-3

1665

Con C.I.F número G86830452. -----

Constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada en Madrid, por el notario don Federico Garayalde Niño, el día 26 de septiembre de 2013, bajo el número 1665 de orden de protocolo; pendiente de inscripción en el Registro de Fundaciones. -----

El compareciente fue nombrado Patrono en la propia escritura constitucional citada. -----

Se encuentra especialmente facultado para este otorgamiento en virtud del acuerdo tomado por el Patronato de la Fundación en la reunión del 25 de Febrero de 2015, según consta en la certificación que ha quedado incorporada a esta matriz. -----

Ello resulta de la certificación que me entrega el compareciente para incorporar a esta matriz, lo que realizo deviniendo parte integrante de la misma, expedida por **DOÑA MARTA MARÍA OLONA DELGADO**, como Secretaria del Patronato, con el visto bueno del Presidente **DOÑA BEATRIZ MARÍA OLONA DELGADO**, cuyas firmas considero legítimas por ser semejantes a otras indubitadas. -----

Manifiesta el compareciente hallarse en el ejercicio legítimo de su cargo y la subsistencia legal de la sociedad con plena capacidad y

08/2014



CF9130532

virtualidad, sin que nada me conste en contrario. -

TIENE, a mi juicio, el señor compareciente, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura, calificada en el epígrafe precedente, y al efecto, -----

-----**EXPONE**-----

I. -----

Que el Patronato de su representada Fundación, en su reunión del día 25 de Febrero de 2015, adoptó por unanimidad los acuerdos que resultan de la certificación que ha quedado incorporada a esta matriz y doy aquí por reproducida a todos los efectos. -----

II. -----

Que es su intención elevar a público los acuerdos reseñados en el expositivo anterior, lo que procede a realizar mediante el siguiente, -----

-----**OTORGAMIENTO**-----

El compareciente, en el carácter de su intervención, eleva a público los acuerdos sociales reseñados en el expositivo I anterior por los que,

a modo de síntesis: -----

Se nombra como nuevo Patrono a **DON GONZALO NAVAS-MIGUELOA RODRÍGUEZ**, cuyos demás datos resultan de la certificación protocolizada. El nombrado, presente en la reunión, aceptó el cargo manifestando no hallarse incurso en causas de incompatibilidad. -----

Todo ello en los demás términos y extremos que se consignan en la certificación que ha quedado incorporada a esta matriz y que se da aquí por reproducida a todos los efectos legales. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, la parte compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

ASÍ LO OTORGA: -----

Permito al compareciente la lectura por sí mismo de esta escritura, a su elección, y enterado de su contenido, significado y alcance, que le he explicado detalladamente, la otorga, se ratifica y la firma conmigo, el Notario, por ser fiel expresión de su voluntad libremente informada y

08/2014



CF9130531

acorde con la legalidad vigente. -----

DOY FE:-----

De haber hecho las reservas y advertencias legales, y las de los artículos 82 y 83 del Reglamento del Registro Mercantil, y en general del contenido de este instrumento público extendido en tres folios de papel timbrado para uso exclusivo notarial serie CF, números, el presente y los dos anteriores en orden inversamente correlativo. ----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: ALBERTO BRAVO OLACIREGUI. -Rubricados y sellado. --

Sigue Documentación Unida

152021942

D^a MARTA MARÍA OLONA DELGADO, Secretaria Patrono del Patronato de la FUNDACIÓN ANDRÉS MARCIO, NIÑOS CONTRA LA LAMINOPATIA

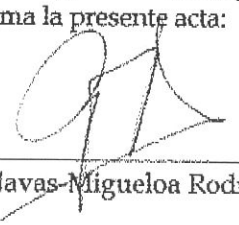
CERTIFICA

- Beatriz Olona*
- (1º) Que con fecha 25 de febrero de 2015 se celebró en Madrid, en el domicilio social, una reunión del Patronato de la FUNDACIÓN ANDRÉS MARCIO, NIÑOS CONTRA LA LAMINOPATIA, bajo la presidencia de D^a. Beatriz María Olona Delgado, Presidenta del Patronato y actuando como Secretaria la que suscribe, Secretaria patrono del Patronato.
- (2º) Que a dicha reunión del Patronato, que fue convocada conforme a la ley y a los estatutos, asistieron personalmente todos los Patronos de la Fundación, los Señores:
- D^a. Beatriz María Olona Delgado
D^a Marta María Olona Delgado
D. Jesús María Marcio Mulas
- (3º) Que estando presentes todos los Patronos de la Fundación, la Presidenta declaró válidamente constituida la reunión, aceptándose por unanimidad el Orden del Día que a continuación se transcribe:
1. Nombramiento de Patrono del Patronato.
 2. Protocolización de acuerdos.
 3. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.
- (4º) Que en la referida reunión y tras las oportunas deliberaciones, se adoptó **POR UNANIMIDAD**, entre otros, los siguientes acuerdos, transcritos literalmente del acta, aprobada por unanimidad al término de la reunión y firmada por la Presidenta y Secretaria en ese mismo acto:

PRIMERO.- NOMBRAMIENTO DE PATRONO DEL PATRONATO.

A propuesta de todos los miembros del Patronato, se acuerda por unanimidad de ellos nombrar como Patrono del Patronato de la Fundación a D. Gonzalo Navas-Migueloa Rodríguez, mayor de edad, casado, con domicilio en Cl. Núñez de Balboa, 11 - 2º C y D, 28002 Madrid y titular de DNI nº 1.924.983-K.

D. Gonzalo Navas-Migueloa Rodríguez, presente en este acto, acepta el cargo y declara no hallarse en causa alguna de incompatibilidad legal y, en prueba de aceptación de su nombramiento, firma la presente acta:


Fdo: D. Gonzalo Navas-Migueloa Rodríguez

08/2014



CF9130530

SEGUNDO.- PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS.

Los Sres. Patronos acuerdan autorizar a cualquiera de los Patronos para que en nombre y representación de la Fundación, comparezcan ante Notario a fin de elevar a público el anterior acuerdo y solicitar e instar posteriormente su inscripción registral, así como notificar al Protectorado dichos acuerdos.

Asimismo, se les faculta para que puedan subsanar o rectificar la redacción del acuerdo anteriormente transcrito, siempre que tal subsanación o rectificación se limite a corregir errores puramente materiales o a aceptar las modificaciones que supongan la calificación verbal o escrita del Registro de Fundaciones correspondiente.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid, a 26 de febrero de 2015, con el Vº Bº de la Presidenta de la Fundación, Dª. Beatriz María Olona Delgado

EL SECRETARIO


Dª María María Olona Delgado

Vº.Bº EL PRESIDENTE


Dª. Beatriz María Olona Delgado

ES COPIA de su original, al que me remito y que bajo el número que encabeza obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos y a instancia de la entidad otorgante, según interviene, la expido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie CF, números 9130533 y los tres anteriores correlativos. En MADRID, El VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DOY FE. -----






Dispositivo del Notario de Madrid, No. 1.389
Dispositivo del Notario de Madrid, No. 1.389